

Siempre Atentos, Disponibles y Fiables



RENTA 2024 – TU DECLARACION DEL I.R.P.F.

La importancia de un buen asesoramiento profesional.

Sigüenza, a 02 de mayo de 2025

Estimada/o cliente,

Desde **Pedro Moreno e Hijos, S.L.** te informamos, que desde este mes hasta el día 30 de junio, tienes que presentar tu declaración del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas (I.R.P.F.). Desde la Asesoría para poder obtener **TUS DATOS FISCALES** necesitaremos **una fotocopia de tu DNI, NIE o PERMISO DE RESIDENCIA**, así como todos los documentos necesarios para su preparación **antes del 30 de junio**.

Si eres nuevo en nuestra asesoría, deberás facilitarnos una **copia de tu renta del año pasado** o la información de la casilla 505 de esta, junto al resto de documentación para la renta de este año, y su domicilio para **la ratificación de tu domicilio habitual**.

Como otros años para elaborar tu declaración, y a modo de resumen, **debes tener en cuenta una serie de información** a entregarnos en tu visita:

- Certificados de **Rentas del Trabajo** (Indemnizaciones, Rentas, Pensiones, cuotas sindicales...)
- Beneficiarios del **Ingreso Mínimo Vital**.
- Información sobre **Inmuebles en propiedad** como viviendas, fincas, locales, garajes... (Ref. catastral Viv. Habitual, recibos de contribución de los bienes urbanos, inversiones, ventas, compras...) **o en alquiler** (DNI arrendatario, importe, gastos, inversiones, Subvenciones, ...)
- Información de la **Unidad familiar, cónyuge, hijos y ascendientes** con los que convivan (Gastos escolares, grados de minusvalías, familiares a su cargo, padres o abuelos...)
- Información de **Planes de Pensiones, Fondos de Inversión, Seguros de Salud...**
- Justificantes o **Información Fiscal de Bancos** (intereses, depósitos, ahorro vivienda, compra venta de participaciones...)
- Facturas de **bienes de inversión**, Certificados de las empresas que efectuaron retención sobre los ingresos. Subvenciones recibidas. Cuotas satisfechas a cámaras, asociaciones.
- Cualquier otra información relativa otros **Ingresos extraordinarios, Subvenciones, gastos deducibles, Plan PIVE** por adquisición de vehículos...
- **ACTIVIDADES AGRICOLAS**: Información de **Ventas, Subvenciones**, Facturas de compra **Gasóleo/Fertilizantes**, Hoja resumen de la **PAC**, certificados de retenciones, inversión en **Maquinaria**, útiles u otras inversiones y si eres **joven agricultor** la ayuda a la primera instalación que hayas recibido.
- Información bancaria de la devolución de cantidades indebidas por **Clausula suelo**.

- **Vivienda habitual sea de alquiler** y siempre que el contrato se haya celebrado con anterioridad al 1 de enero de 2015.
- **DEDUCCIONES EN CUOTA Y BASE:**
 - o Por **“Estancia Efectiva” en Zonas Rurales** de menos de 5.000 y 2.000 habitantes.
 - o **Adquisición de vivienda habitual**, obras e instalaciones adecuación de VH por razones de discapacidad, sí compraste o hiciste obras antes del 1 de enero de 2013.
 - o **Donaciones** a entidades, **cuota afiliación** a partidos políticos y/o sindicatos.
 - o Aportaciones a **Planes de Pensiones**, los **Seguros de Salud** tanto del contribuyente, cónyuge e hijos menores de 25 años que convivan con el empresario.
 - o Deducción por **Maternidad** por hijo menor de 3 años solo si trabajas por cuenta propia o ajena, deducción por **gastos de guardería**. Deducción por **familia numerosa**, por cónyuge ascendiente o descendente con **discapacidad** (título de familia numerosa y certificado de discapacidad) ...
- Rendimientos derivados de **Criptomonedas**.

Como cada año son más las condiciones **para aplicar las posibles deducciones** como límites en las mismas, situación familiar, ... por tanto, una vez tengas recopilada esta documentación que te indicamos, **ponte en contacto con cualquier de nuestros Asesores** para revisar personalmente contigo toda la información y comenzar con los trámites de la declaración.

Cada día sois más los clientes que nos transmitís situaciones económicas ajustadas, por lo que estamos convencidos en la necesidad de dar un paso más allá y que nuestro asesoramiento fiscal se amplíe a al ámbito de la **Planificación Financiera (Tus ahorros)** y de la **Previsión Social (Tu jubilación)**.

Ahora es el mejor momento de rentabilizar tus ahorros, prepárate para el futuro, con la presentación de tu declaración, es el momento de reflexionar y planificar cómo garantizar tu tranquilidad económica en el futuro, ampliando tu asesoramiento en materia financiera.



Ahorra para los imprevistos

- Construye un capital que complemente tus ingresos
- Disponibilidad en cualquier momento
- Ventajas fiscales
- Aportaciones flexibles
- Rentabilidad

Tu plan de FUTURO

Solicítanos información

Plazo Fijo (con liquidez)	Tramo de aportación	Rendimiento neto anualizado
2,15% (un año)	de 1.000 a 24.999,99 €	2,00 %
	de 25.000 a 74.999,99 €	2,05 %
	de 75.000 a 500.000 €	2,15 %

Plazo Fijo (con liquidez)	100% capital invertido	Súper cupón del 10%	Cupón anual equivalente al 2,50% anual⁽²⁾
10% (cuatro años)			

Cuando te pases por nuestras oficinas, **pregunta por estas condiciones y te presentaremos un estudio** para comparar tus ahorros actuales o analizar escenarios económicos que complemente o cubran cualquier acontecimiento previsto o imprevisto, **que puedan afectar a tu situación económica**.

Estimamos que, con el escenario actual, **las prestaciones futuras se reducirán en más de un 25%**, que deberán complementarse con los ahorros particulares.

Ahorro

Jubilación

Inversión

Planes de Ahorro Sistemático	Planes de Pensiones	Planes de inversión Protegidos
Ahorro Gestión	Planes de Previsión	Cartetas con Gestión Delegada

Somos conscientes que el producto perfecto no existe, pero sí podemos hacer una planificación a medida basando la estrategia en cuatro ejes: **SEGURIDAD, LIQUIDEZ, RENTABILIDAD y FISCALIDAD.**

Os recordamos que **actualmente existe una campaña de seguros (01/04/2025 - 31/07/2025)**, por lo que en caso de que tengas que contratar alguna póliza, no dudes en ponerte en contacto con el equipo de seguros y pregunes por las condiciones:

**Más que Seguros
Más que Asesoría**



Esta PRIMAVERA, estar asegurado tiene premio

**Hasta 500€
de regalo**

**Cuantos
más SEGUROS contratos
más DINERO recibes**

2 seguros - 2 meses de regalo
3 seguros - 3 meses de regalo
4 seguros - 4 meses de regalo
5 seguros - 5 meses de regalo

¡GRACIAS POR VUESTRA CONFIANZA!

www.pmorenoehijos.com

✉ info@pmorenoehijos.com



Esperamos verte pronto.
Recibe un saludo.

Belen Moreno Calvo

Socio Director Asesoría - Pedro Moreno e Hijos, S.L.

19250 – Sigüenza
Avda. Pio XII, 4
Tel. 949 39 03 50
Fax. 949 39 17 52

19002 – Guadalajara
Avda. Castilla 24, 1ºC
Tel. 949 22 22 08
Fax. 949 21 47 73

19300 - Molina de Aragón
C/ Claro Abánades, 5
Tel. 949 83 03 71
Fax. 949 83 03 71

19208 –Allovera
Príncipe de Asturias, 46
Tel. 949 31 83 82
Fax. 949 31 83